



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/31/250
23 septiembre 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES/INGLES

Trigésimo primer período de sesiones

ORGANIZACION DEL TRIGESIMO PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA
ASAMBLEA GENERAL, APROBACION DEL PROGRAMA Y ASIGNACION DE TEMAS

Primer informe de la Mesa de la Asamblea General

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1	2
II. ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES	2 - 16	2
III. APROBACION DEL PROGRAMA	17 - 23	6
IV. ASIGNACION DE TEMAS	24 - 26	19

UN LINKAGE
SEP 27 1976
UN/SA COLLECTION

I. INTRODUCCION

1. En su primera sesión, celebrada el 23 de septiembre de 1976, la Mesa de la Asamblea examinó un memorando del Secretario General acerca de la organización del trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, la aprobación del programa y la asignación de los temas (A/BUR/31/1). En el acta resumida de la sesión se incluirá una reseña de los debates de la Mesa (A/BUR/31/SR.1).

II. ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES

Horario de las sesiones

2. A propuesta del Secretario General (A/BUR/31/1, párrs. 2 y 3), la Mesa recomienda a la Asamblea General las siguientes disposiciones relativas al horario de las sesiones:

a) Que las sesiones plenarias y las de las comisiones comiencen a las 10.30 y a las 15.00 horas;

b) Que se establezca una semana de trabajo de cinco días, en la inteligencia de que si fuera necesario se podrán celebrar sesiones los sábados, así como sesiones nocturnas.

3. A este respecto, la Mesa desea destacar la necesidad de puntualidad en la iniciación de las sesiones y señalar a la atención de la Asamblea General el texto de los artículos 67 y 108 del reglamento (A/520/Rev.12), según los cuales el Presidente de la Asamblea General podrá declarar abierta la sesión y permitir el desarrollo del debate cuando esté presente un tercio por lo menos de los Miembros, y el Presidente de una Comisión Principal podrá declarar abierta la sesión y permitir el desarrollo del debate cuando esté presente una cuarta parte por lo menos de los Miembros.

Debate general

4. Por sugerencia del Secretario General (A/BUR/31/1, párr. 4), la Mesa desea señalar a la atención de la Asamblea General las siguientes conclusiones del Comité Especial para la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General que la Asamblea aprobó en su vigésimo sexto período de sesiones:

a) La duración del debate general no debería pasar normalmente de dos semanas y media (A/520/Rev.12, anexo V, párr. 45);

b) La lista de oradores que quieran participar en el debate general se cerrará al final del tercer día siguiente a la apertura del debate general (ibid., párr. 46);

c) En la medida de lo posible, los oradores deben evitar inscribirse para hacer uso de la palabra sobre una cuestión determinada indicando al mismo tiempo que lo harán en otra fecha o sesión dada en caso de que no les sea posible cumplir su programa original (ibid., párr. 70);

/...

d) Los representantes deben tomar la palabra según el orden de su inscripción en la lista de oradores, entendiéndose que los que no puedan hacerlo pasarán por regla general al final de la lista, a menos que hayan cambiado el orden de sus intervenciones con otros representantes (ibid., párr. 71).

5. Teniendo en cuenta las sugerencias del Secretario General (A/BUR/31/1, párr. 5) y el aumento del número de oradores, la Mesa recomienda que:

a) El debate general se inicie el lunes 27 de septiembre y se cierre el jueves 14 de octubre de 1976;

b) La lista de oradores que deseen participar en el debate general se cierre el miércoles 29 de septiembre a las 18.00 horas;

c) Por consideración a los demás oradores y a fin de mantener la solemnidad del debate general, las delegaciones se abstengan de expresar sus felicitaciones en el Salón de la Asamblea General luego de que se haya pronunciado un discurso.

Derecho a contestar

6. Por sugerencia del Secretario General (A/BUR/31/1, párr. 6), la Mesa desea señalar a la atención de la Asamblea General la recomendación del Comité Especial, que fue aprobada por la Asamblea, de que las intervenciones en ejercicio del derecho a contestar se hagan, como norma, al final de las sesiones (A/520/Rev.12, anexo V, párr. 78). Además, la Mesa recomienda que las delegaciones hagan uso de su derecho a contestar al final del día, en los casos en que se realicen dos sesiones en el mismo día y en que ambas estén dedicadas al examen del mismo tema.

7. También por sugerencia del Secretario General (A/BUR/31/1, párr. 7), la Mesa recomienda a la Asamblea General que las intervenciones en ejercicio del derecho de contestación se limiten a 10 minutos.

Fecha de clausura del período de sesiones

8. Por sugerencia del Secretario General (A/BUR/31/1, párr. 8), la Mesa propone a la Asamblea General que, de acuerdo con el artículo 2 del reglamento, la fecha de clausura del trigésimo primer período de sesiones sea el martes 21 de diciembre de 1976.

Actas de las Comisiones Principales

9. Como ha señalado el Secretario General (A/BUR/31/1, párr. 9), el artículo 58 del reglamento dispone que se levanten actas literales de las sesiones de la Primera Comisión y que no se levanten al mismo tiempo actas literales y actas resumidas de las sesiones de ningún Órgano de la Asamblea General. Por consiguiente, la Mesa recomienda que las actas literales sean las actas oficiales de la Primera Comisión

/...

y que las actas resumidas sigan siendo las actas oficiales de todas las demás Comisiones Principales. A este respecto, la Mesa recomienda también a la Asamblea General que en el trigésimo primer período de sesiones se mantenga la opción que tradicionalmente se ha aprobado para la Comisión Política Especial de obtener, si lo solicita concretamente, transcripciones de los debates de algunas de sus sesiones o de partes de ellas. Además, la Mesa desea señalar a la atención de la Asamblea General el inciso e) del párrafo 10 de su resolución 2538 (XXIV), de 11 de diciembre de 1969, que dice lo siguiente:

"Los discursos o declaraciones de los representantes, del Secretario General o de su representante, o de personas que presenten informes en nombre de comisiones u otros órganos podrán reproducirse íntegramente en las actas resumidas o como documentos oficiales sólo si sirven de base de discusión y siempre que el órgano interesado tome la decisión pertinente después de que se haya presentado una exposición de las consecuencias financieras de conformidad con el párrafo 13.1 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas."

Disposición de los asientos

10. La Mesa tomó nota de la disposición de los asientos que se observará en las sesiones plenarias de la Asamblea y en las Comisiones Principales (A/BUR/31/1, párr. 10).

Uso del Salón de la Asamblea General por las Comisiones Principales

11. La Mesa tomó nota de que, además del Salón de la Asamblea General, había solamente cinco salas de conferencias (las salas de conferencias Nos. 1, 2, 3 y 4 y el Salón de sesiones del Consejo de Administración Fiduciaria) que podían dar cabida a los representantes de todos los Miembros de la Organización, lo que permitía celebrar a lo sumo seis sesiones simultáneamente. Por sugerencia del Secretario General (A/BUR/31/1, párr. 11), la Mesa propone, en consecuencia, que todas las Comisiones Principales aprovechen plenamente el Salón de la Asamblea General cuando no se celebren sesiones plenarias.

Sistema mecánico de votación

12. Por sugerencia del Secretario General (A/BUR/31/1, párr. 12), la Mesa propone que las Comisiones Principales utilicen plenamente, por rotación, los sistemas mecánicos de votación de que se dispone tanto en el Salón de la Asamblea General como en la sala de conferencias No. 3.

/...

Consecuencias financieras de los proyectos de resolución

13. Por sugerencia del Secretario General (A/BUR/31/1, párr. 13), la Mesa desea señalar a la atención de la Asamblea General el artículo 153 del reglamento, que dispone lo siguiente:

"Ninguna comisión recomendará a la aprobación de la Asamblea General resoluciones que impliquen gastos sin que vayan acompañadas de un presupuesto de gastos preparados por el Secretario General. La Asamblea General no votará resolución alguna que, a juicio del Secretario General, vaya a ocasionar gastos hasta que la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Quinta Comisión) haya tenido ocasión de exponer las repercusiones de la propuesta en los cálculos presupuestarios de las Naciones Unidas."

A este respecto, la Mesa recomienda a la Asamblea General que señale a la atención de las Comisiones Principales la necesidad imperativa de prever tiempo suficiente para que la Secretaría prepare el cálculo de gastos, y para que éste sea examinado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión, y la conveniencia de tener en cuenta esa necesidad cuando aprueben su programa de trabajo, a fin de que los temas que se espere produzcan consecuencias financieras sean examinados lo antes posible.

Informes de las Comisiones Principales

14. Por sugerencia del Secretario General (A/BUR/31/1, párr. 14), la Mesa recomienda a la Asamblea General que señale a la atención de las Comisiones Principales la resolución 2292 (XXII) de la Asamblea, reafirmada por el Comité Especial para la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General (A/520/Rev.12, anexo V, párr. 43), según la cual los informes de las Comisiones Principales deben redactarse de la manera más concisa posible y, salvo en casos excepcionales, no deben incluir un resumen de los debates.

15. Además, teniendo en cuenta la conclusión pertinente del Comité Especial, que fue aprobada por la Asamblea en su vigésimo sexto período de sesiones (ibid., párr. 76), la Mesa recomienda a la Asamblea General que, durante el examen del informe de una de las Comisiones Principales en sesión plenaria, las delegaciones se abstengan de repetir observaciones que ya hayan formulado en la Comisión y que figuran en el informe de la misma.

Procedimiento de votación

16. Por sugerencia del Secretario General (A/BUR/31/1, párr. 15), la Mesa desea recomendar a la Asamblea General que, cuando lo considere adecuado, prescinda del lento procedimiento de votación en el caso de elecciones en órganos subsidiarios en las que se haya presentado una sola candidatura.

III. APROBACION DEL PROGRAMA

17. La Mesa examinó el proyecto de programa del trigésimo primer período de sesiones presentado por el Secretario General en su memorando (A/BUR/31/1, párr. 20). Todos los temas incluidos en el proyecto de programa figuraban en los documentos siguientes:

- a) Programa provisional del trigésimo primer período de sesiones (A/31/150);
- b) Lista suplementaria de temas (A/31/200/Rev.1);
- c) Solicitud de inclusión de un tema adicional (A/31/241).

18. Con respecto al tema 12 del proyecto de programa (Informe del Consejo Económico y Social), la Mesa tomó nota (A/BUR/31/1, párr. 17) de que:

a) Se examinarían en relación con este tema varios informes que la Asamblea General había pedido concretamente o que el Consejo Económico y Social había decidido transmitir a la Asamblea;

b) En el párrafo 3 de la resolución 1924 (LVIII), de 6 de mayo de 1975, el Consejo Económico y Social había invitado a la Asamblea General a aplazar hasta su trigésimo segundo período de sesiones el examen del informe del Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia sobre los métodos y los medios que probablemente serían más eficaces para prevenir el delito y mejorar el tratamiento del delincuente, incluso recomendaciones sobre las medidas más apropiadas en esferas tales como la observancia de la ley, los procedimientos judiciales y las prácticas correccionales.

19. Por sugerencia del Secretario General (A/BUR/31/1, párr. 18), la Mesa decidió recomendar que se suprimiera el tema 116 del proyecto de programa (Enmienda al Artículo 22 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia (Sede de la Corte) y enmiendas consiguientes a los Artículos 23 y 28).

20. La Mesa tomó nota de que las solicitudes de inclusión del tema 121 del proyecto de programa (Eliminación del peligro de guerra y mantenimiento y consolidación de la paz en Corea y aceleración de la reunificación independiente y pacífica de Corea) y del tema 123 del proyecto de programa (Necesidad de un diálogo y de negociaciones de carácter constructivo para lograr una solución pacífica del problema coreano y la reunificación de Corea) habían sido retiradas por sus patrocinadores.

21. La Mesa decidió, por 18 votos contra 1 y 4 abstenciones, recomendar la inclusión del tema 125 del proyecto de programa (Cuestión de la isla comorana de Mayotte).

22. La Mesa tomó nota del párrafo 19 del memorando del Secretario General (A/BUR/31/1), en que el Secretario General señalaba a la atención algunas recomendaciones del Comité Especial para la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General encaminadas a reducir el número de temas del programa.

/...

23. Teniendo en cuenta los párrafos 18 a 22 supra, la Mesa recomienda a la Asamblea General la aprobación del siguiente programa 1/:

1. Apertura del período de sesiones por el jefe de la delegación de Luxemburgo (P.1).
2. Minuto de silencio dedicado a la oración c a la meditación (P.2).
3. Credenciales de los representantes en el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General (P.3):
 - a) Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes;
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
4. Elección del Presidente (P.4).
5. Constitución de las Comisiones Principales y elección de sus mesas (P.5).
6. Elección de los Vicepresidentes (P.6).
7. Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas (P.7).
8. Aprobación del programa (P.8).
9. Debate general (P.9).
10. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (P.10).
11. Informe del Consejo de Seguridad (P.11).
12. Informe del Consejo Económico y Social (P.12) 2/.
13. Informe de la Corte Internacional de Justicia (P.13).
14. Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (P.14).
15. Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad (P.15).

1/ Abreviaturas empleadas en el presente documento:

- (P.): tema del programa provisional (A/31/150);
(S.): tema de la lista suplementaria (A/31/200/Rev.1);
(A.): temas adicionales (A/31/241-A/31/).

2/ Véase el párr. 18 supra.

/...

16. Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social (P.16).
17. Nombramiento del Secretario General de las Naciones Unidas (P.17).
18. Elección de quince miembros de la Junta de Desarrollo Industrial (P.18).
19. Elección de diecinueve miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (P.19).
20. Elección de doce miembros del Consejo Mundial de la Alimentación (P.20).
21. Elección de doce miembros de la Junta de Gobernadores del Fondo Especial de las Naciones Unidas (P.21).
22. Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación (P.22).
23. Elección de los miembros de la Comisión de Derecho Internacional (P.23).
24. Elección de diecisiete miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (P.24).
25. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (P.25).
26. Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas (P.26).
27. Cuestión de Palestina (P.27):
 - a) Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino;
 - b) Informe del Secretario General.
28. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana: informe del Secretario General (P.28).
29. La situación en el Oriente Medio (P.29).
30. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (P.30).
31. Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos: informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (P.31).

/...

32. Elaboración de una convención internacional sobre los principios que han de regir la utilización por los Estados de satélites artificiales de la Tierra para las transmisiones directas por televisión: informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (P.32).
33. Aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional: informe del Secretario General (P.33).
34. Reducción de los presupuestos militares: informe del Secretario General (P.34).
35. Armas incendiarias y otras armas convencionales determinadas cuyo empleo puede ser objeto de prohibiciones o restricciones por razones humanitarias: informe del Secretario General (P.35).
36. Armas químicas y bacteriológicas (biológicas): informe de la Conferencia del Comité de Desarme (P.36).
37. Urgente necesidad de que cesen los ensayos nucleares y termonucleares y celebración de un tratado destinado a lograr la prohibición general de esos ensayos: informe de la Conferencia del Comité de Desarme (P.37).
38. Aplicación de la resolución 3467 (XXX) de la Asamblea General relativa a la firma y ratificación del Protocolo Adicional II del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco) (P.38).
39. Aplicación de la Declaración del Océano Índico como zona de paz: informe del Comité Especial del Océano Índico (P.39).
40. Conferencia Mundial de Desarme: informe del Comité ad hoc para la Conferencia Mundial de Desarme (P.40).
41. Medidas eficaces para aplicar los propósitos y objetivos del Decenio para el Desarme (P.41).
42. Aplicación de la Declaración sobre la desnuclearización de Africa (P.42).
43. Estudio amplio de la cuestión de las zonas libres de armas nucleares en todos sus aspectos: informe del Secretario General (P.43).
44. Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio (P.44).
45. Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles: informe de la Conferencia del Comité de Desarme (P.45).

46. Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional (P.46).
47. Concertación de un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares (P.47).
48. Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas: informe de la Conferencia del Comité de Desarme (P.48).
49. Desarme general y completo (P.49):
 - a) Informe de la Conferencia del Comité de Desarme;
 - b) Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica;
 - c) Informe del Secretario General.
50. Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme: informe del Comité ad hoc para el examen del papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme (P.50).
51. Efectos de las radiaciones atómicas: informe del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (P.51).
52. Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica (P.52):
 - a) Informe del Comité Especial contra el Apartheid;
 - b) Informe del Secretario General.
53. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (P.53):
 - a) Informe del Comisionado General;
 - b) Informe del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;
 - c) Informe de la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina;
 - d) Informe del Secretario General.
54. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos: informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (P.54).

/...

55. Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados (P.55).
56. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (P.56):
 - a) Informe de la Conferencia sobre su cuarto período de sesiones;
 - b) Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo;
 - c) Informe del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;
 - d) Confirmación del nombramiento del Secretario General.
57. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial: informe de la Junta de Desarrollo Industrial (P.57).
58. Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones: informe del Director Ejecutivo (P.58).
59. Actividades operacionales para el desarrollo (P.59):
 - a) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
 - b) Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización;
 - c) Actividades de cooperación técnica emprendidas por el Secretario General;
 - d) Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas;
 - e) Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población;
 - f) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;
 - g) Programa Mundial de Alimentos.
60. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (P.60):
 - a) Informe del Consejo de Administración;
 - b) Informe del Secretario General;
 - c) Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos: informe del Secretario General;
 - d) Elección del Director Ejecutivo.

/...

61. Problemas alimentarios: informe del Consejo Mundial de la Alimentación (P.61).
62. Fondo Especial de las Naciones Unidas (P.62):
 - a) Informe de la Junta de Gobernadores;
 - b) Confirmación del nombramiento del Director Ejecutivo.
63. Universidad de las Naciones Unidas (P.63):
 - a) Informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas;
 - b) Informe del Secretario General.
64. Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre: informes del Secretario General (P.64).
65. Revisión de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (P.65).
66. Desarrollo y cooperación económica internacional: aplicación de las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su séptimo período extraordinario de sesiones (P.66):
 - a) Informe del Comité ad hoc de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas;
 - b) Informes del Secretario General.
67. Cooperación económica entre los países en desarrollo: informe del Secretario General (P.67).
68. Cooperación técnica entre los países en desarrollo (P.68).
69. Eliminación de todas las formas de discriminación racial (P.69):
 - a) Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial: informe del Secretario General;
 - b) Informes del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial;
 - c) Situación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial: informe del Secretario General;
 - d) Situación de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid.

/...

70. Consecuencias adversas que tiene para el disfrute de los derechos humanos la asistencia política, militar, económica y de otra índole que se presta a los regímenes colonialistas y racistas del Africa meridional (P.70).
71. Derechos humanos y progresos científicos y tecnológicos (P.71).
72. Situación social en el mundo: informe del Secretario General (P.72).
73. Políticas y programas relativos a la juventud: informes del Secretario General (P.73).
74. Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (P.74).
75. Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz: informe del Secretario General (P.75).
76. Importancia de la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación y de la rápida concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales para la garantía y la observancia efectivas de los derechos humanos: informe del Secretario General (P.76).
77. Eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa (P.77).
78. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados: informe del Alto Comisionado (P.78).
79. Experiencia nacional adquirida al introducir modificaciones sociales y económicas de gran alcance para fines de progreso social: informe del Secretario General (P.79).
80. Libertad de información (P.80):
 - a) Proyecto de declaración sobre libertad de información;
 - b) Proyecto de convención sobre libertad de información.
81. Situación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: informe del Secretario General (P.81).
82. Conferencia de las Naciones Unidas para una convención internacional sobre leyes en materia de adopción (P.82).
83. Conservación y ulterior desarrollo de los valores culturales (P.83).

84. Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas (P.84):
- a) Informe del Secretario General;
 - b) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.
85. Cuestión de Namibia (P.85):
- a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
 - b) Informe del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia;
 - c) Fondo de las Naciones Unidas para Namibia: informe del Secretario General;
 - d) Nombramiento del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia.
86. Cuestión de Rhodesia del Sur: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (P.86).
87. Actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo, que constituyen un obstáculo para la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en Rhodesia del Sur, en Namibia y en todos los demás territorios bajo dominación colonial, así como para los esfuerzos tendientes a eliminar el colonialismo, el apartheid y la discriminación racial en el Africa meridional: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (P.87).
88. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (P.88):
- a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
 - b) Informes del Secretario General.
89. Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional: informe del Secretario General (P.89).

90. Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos: informe del Secretario General (P.90).
91. Informes financieros y estados de cuentas e informes de la Junta de Auditores (P.91):
 - a) Naciones Unidas;
 - b) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
 - c) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;
 - d) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;
 - e) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones;
 - f) Fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados;
 - g) Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
 - h) Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población.
92. Presupuesto por programas para el bienio 1976-1977 (P.92).
93. Plan de mediano plazo (P.93):
 - a) Plan de mediano plazo para el período 1978-1981 y plan revisado para 1977;
 - b) Aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección: informe del Secretario General.
94. Crisis financiera de las Naciones Unidas: informe del Comité de negociación sobre la crisis financiera de las Naciones Unidas (P.94).
95. Examen del mecanismo de los órganos, intergubernamentales o de expertos, que se ocupan de formular, examinar y aprobar programas y presupuestos (P.95).
96. Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica: informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (P.96).

/...

97. Dependencia Común de Inspección (P.97):
- a) Informes de la Dependencia Común de Inspección;
 - b) Cuestión del mantenimiento en funciones de la Dependencia Común de Inspección.
98. Plan de conferencias: informe del Comité de Conferencias (P.98).
99. Locales de las Naciones Unidas (P.99):
- a) Utilización de los locales para oficinas en el sistema de las Naciones Unidas;
 - b) Utilización de los locales para oficinas y de las instalaciones para conferencias en el Centro del Donaupark en Viena: informe del Secretario General.
100. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Cuotas (P.100).
101. Nombramientos para llevar vacantes en órganos subsidiarios de la Asamblea General (P.101):
- a) Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
 - b) Comisión de Cuotas;
 - c) Junta de Auditores;
 - d) Comité de Inversiones: confirmación de los nombramientos hechos por el Secretario General;
 - e) Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas;
 - f) Comisión de Administración Pública Internacional;
 - g) Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.
102. Cuestiones relativas al personal (P.102):
- a) Composición de la Secretaría: informe del Secretario General;
 - b) Otras cuestiones relativas al personal: informe del Secretario General.
103. Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional (P.103).

/...

104. Régimen de pensiones de las Naciones Unidas: informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (P.104).
105. Financiación de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: informe del Secretario General (P.105).
106. Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 28º período de sesiones (P.106).
107. Conferencia de plenipotenciarios sobre la sucesión de Estados en materia de tratados: informe del Secretario General (P.107).
108. Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su noveno período de sesiones (P.108).
109. Informe del Comité de Relaciones con el País Huésped (P.109).
110. Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización (P.110).
111. Respeto de los derechos humanos en los conflictos armados: informe del Secretario General (P.111).
112. Cumplimiento por los Estados de las disposiciones de la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas de 1961: informe del Secretario General (P.112).
113. Medidas para prevenir el terrorismo internacional que pone en peligro vidas humanas inocentes o causa su pérdida, o compromete las libertades fundamentales, y estudio de las causas subyacentes de las formas de terrorismo y los actos de violencia que tienen su origen en las aflicciones, la frustración, los agravios y la desesperanza y que conducen a algunas personas a sacrificar vidas humanas, incluida la propia, en un intento de lograr cambios radicales: informe del Comité Especial sobre el Terrorismo Internacional (P.113).
114. Resoluciones aprobadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Representación de los Estados en sus Relaciones con las Organizaciones Internacionales (P.114):
 - a) Resolución relativa a la condición de observador de los movimientos de liberación nacional reconocidos por la Organización de la Unidad Africana o la Liga de los Estados Arabes, o por ambas;
 - b) Resolución relativa a la aplicación de la Convención en las actividades futuras de las organizaciones internacionales.

/...

115. Consolidación y desarrollo progresivo de las normas y los principios del derecho internacional del desarrollo económico (P.115).
116. Aplicación de las conclusiones de la primera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (P.117).
117. Sesquicentenario del Congreso Anfictiónico de Panamá (P.118).
118. Cuestión de Chipre (P.119).
119. Condición de observadora en las Naciones Unidas de la Secretaría del Commonwealth (S.1).
120. Cooperación y asistencia en la aplicación y mejoramiento de los sistemas de información para las masas a los fines del progreso social y el desarrollo (S.3).
121. Situación resultante de la derivación unilateral de aguas del Ganges en Farakka (S.5).
122. Cuestión de la isla comorana de Mayotte (A.1) 3/.

3/ Véase el párrafo 21 supra.

IV. ASIGNACION DE TEMAS

24. Habida cuenta de las recomendaciones que figuran en la sección III respecto de la inclusión de temas en el programa, la Mesa aprobó la propuesta asignación de temas que figura en el párrafo 29 del memorando del Secretario General (A/BUR/31/1) con las siguientes modificaciones:

a) Sesiones plenarias

- i) Tema 25 del proyecto de programa (Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales)

La Mesa decidió, a propuesta del Secretario General (A/BUR/31/1, párr. 24), recomendar que se remitiesen a la Cuarta Comisión todos los capítulos del informe del Comité Especial (A/31/23 y Add.1 a 10) relativos a determinados territorios, para que la Asamblea General pudiera ocuparse en sesiones plenarias de la cuestión de la aplicación de la Declaración en general.

- ii) Tema 118 (Sesquicentenario del Congreso Anfitriónico de Panamá)

La Mesa decidió recomendar que el tema fuese examinado directamente en sesión plenaria.

- iii) Tema 119 del proyecto de programa (Cuestión de Chipre)

Por 12 votos contra 1 y 9 abstenciones, la Mesa decidió recomendar que el tema fuese examinado directamente en sesión plenaria, en la inteligencia de que, al examinar el tema, la Asamblea General invitaría a la Comisión Política Especial a que se reuniese con el objeto de dar a los representantes de las comunidades chipriotas la oportunidad de hacer uso de la palabra en la Comisión para expresar sus opiniones, y que la Asamblea continuaría entonces su examen del tema teniendo en cuenta el informe de la Comisión.

- iv) Tema 120 del proyecto de programa (Condición de observadora en las Naciones Unidas de la Secretaría del Commonwealth)

La Mesa decidió recomendar que el tema fuese examinado directamente en sesión plenaria como asunto prioritario.

- v) Tema 125 del proyecto de programa (Cuestión de la isla comorana de Mayotte)

La Mesa decidió recomendar que el tema fuese examinado directamente en sesión plenaria.

/...

b) Primera Comisión

Tema 49 del proyecto de programa (Desarme general y completo)

A propuesta del Secretario General (A/BUR/31/1, párr. 25), la Mesa decidió recomendar que los párrafos pertinentes del informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica (A/31/171), que debía examinarse directamente en sesión plenaria con referencia al tema 14, se señalasen a la atención de la Primera Comisión en relación con su examen del tema 49.

c) Comisión Política Especial

i) Tema 52 del proyecto de programa (Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica)

La Mesa decidió recomendar que el tema fuese examinado directamente en sesión plenaria.

ii) Tema 124 del proyecto de programa (Situación resultante de la derivación unilateral de aguas del Ganges en Farakka)

La Mesa decidió recomendar que el tema fuese asignado a la Comisión Política Especial.

d) Segunda Comisión

i) Tema 12 del proyecto de programa (Informe del Consejo Económico y Social)

A propuesta del Secretario General (A/BUR/31/1, párr. 23), la Mesa decidió recomendar a la Asamblea General que expresase la opinión de que:

- a) El capítulo II (Examen general de la política económica y social internacional, inclusive la evolución regional y sectorial) podría ser de interés para las Comisiones Primera, Política Especial y Cuarta;
- b) En el capítulo III, la sección A (Asistencia a las zonas de Etiopía assoladas por la sequía), la sección B (Estudio de la situación imperante en Guatemala como consecuencia del terremoto del 4 de febrero de 1976) y la sección C (Medidas que corresponde adoptar a raíz de los ciclones de Madagascar) podrían ser de interés para la Tercera Comisión.

- ii) Tema 56 del proyecto de programa (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)

A propuesta del Secretario General (A/BUR/31/1, párr. 26), la Mesa decidió recomendar que la Segunda Comisión examinase la cuestión de la ampliación de la Junta de Comercio y Desarrollo y que informase al respecto a la Asamblea General con carácter prioritario.

e) Tercera Comisión

- i) Tema 12 del proyecto de programa (Informe del Consejo Económico y Social)

A propuesta del Secretario General (A/BUR/31/1, párr. 23), la Mesa decidió recomendar que la Asamblea General expresase la opinión de que el capítulo II (Examen general de la política económica y social internacional, inclusive la evolución regional y sectorial) podría ser de interés para las Comisiones Primera, Política Especial y Cuarta.

- ii) Tema 122 del proyecto de programa (Cooperación y asistencia en la aplicación y mejoramiento de los sistemas de información para las masas a los fines del progreso social y el desarrollo)

La Mesa decidió recomendar que el tema fuese asignado a la Tercera Comisión.

f) Sexta Comisión

Tema 115 del proyecto de programa (Consolidación y desarrollo progresivo de las normas y los principios del derecho internacional del desarrollo económico)

La Mesa decidió recomendar, teniendo en cuenta la esperanza expresada por la Asamblea General en su trigésimo período de sesiones (véase A/BUR/31/1, párr. 27), que el tema fuese asignado a la Sexta Comisión.

25. Además, la Mesa tomó nota del párrafo 28 del memorando del Secretario General (A/BUR/31/1), relativo al programa de la Comisión Política Especial.

26. Teniendo en cuenta los párrafos 24 y 25 *supra*, la Mesa recomienda a la Asamblea General que apruebe la asignación de temas siguientes 4/:

4/ Para las abreviaturas utilizadas en la asignación de temas, véase la nota 1.

Sesiones plenarias

1. Apertura del período de sesiones por el jefe de la delegación de Luxemburgo (P.1).
2. Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación (P.2).
3. Credenciales de los representantes en el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General (P.3):
 - a) Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes;
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
4. Elección del Presidente (P.4).
5. Constitución de las Comisiones Principales y elección de sus mesas (P.5).
6. Elección de los Vicepresidentes (P.6).
7. Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas (P.7).
8. Aprobación del programa (P.8).
9. Debate general (P.9).
10. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (P.10).
11. Informe del Consejo de Seguridad (P.11).
12. Informe del Consejo Económico y Social [capítulos I y VIII (secciones A a F)] (P.12).
13. Informe de la Corte Internacional de Justicia (P.13).
14. Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (P.14).
15. Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad (P.15).
16. Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social (P.16).
17. Nombramiento del Secretario General de las Naciones Unidas (P.17).
18. Elección de quince miembros de la Junta de Desarrollo Industrial (P.18).
19. Elección de diecinueve miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (P.19).
20. Elección de doce miembros del Consejo Mundial de la Alimentación (P.20).

21. Elección de doce miembros de la Junta de Gobernadores del Fondo Especial de las Naciones Unidas (p.21).
22. Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación (P.22).
23. Elección de los miembros de la Comisión de Derecho Internacional (P.23).
24. Elección de diecisiete miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (P.24).
25. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (P.25) 5/.
26. Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas (P.26).
27. Cuestión de Palestina (P.27):
 - a) Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino;
 - b) Informe del Secretario General.
28. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana: informe del Secretario General (P.28).
29. La situación en el Oriente Medio (P.29).
30. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (P.30).
31. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (P.56) 6/:
 - d) Confirmación del nombramiento del Secretario General.
32. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (P.60) 7/:
 - d) Elección del Director Ejecutivo.

5/ Véase el párrafo 24 a) i) supra.

6/ Para los puntos a) a c), véase "Segunda Comisión", tema 2, infra.

7/ Para los puntos a) a c), véase "Segunda Comisión", tema 6, infra.

33. Fondo Especial de las Naciones Unidas (P.62) 8/:
b) Confirmación del nombramiento del Director Ejecutivo.
34. Cuestión de Namibia (P.85) 9/:
d) Nombramiento del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia.
35. Sesquicentenario del Congreso Anfictiónico de Panamá (P.118).
36. Cuestión de Chipre (P.119) 10/.
37. Condición de observadora en las Naciones Unidas de la Secretaría del Commonwealth (S.1) 11/.
38. Cuestión de la isla comorana de Mayotte (A.1).
39. Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica (P.52):
a) Informe del Comité Especial contra el Apartheid;
b) Informe del Secretario General.

8/ Para el punto a), véase "Segunda Comisión", tema 8, infra.

9/ Para los puntos a) a c), véase "Cuarta Comisión", tema 2, infra.

10/ Véase el párrafo 24 a) iii) supra.

11/ Véase el párrafo 24 a) iv) supra.

Primera Comisión

1. Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos: informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (P.31).
2. Elaboración de una convención internacional sobre los principios que han de regir la utilización por los Estados de satélites artificiales de la Tierra para las transmisiones directas por televisión: informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (P.32).
3. Aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional: informe del Secretario General (P.33).
4. Reducción de los presupuestos militares: informe del Secretario General (P.34).
5. Armas incendiarias y otras armas convencionales determinadas cuyo empleo puede ser objeto de prohibiciones o restricciones por razones humanitarias: informe del Secretario General (P.35).
6. Armas químicas y bacteriológicas (biológicas): informe de la Conferencia del Comité de Desarme (P.36).
7. Urgente necesidad de que cesen los ensayos nucleares y termonucleares y celebración de un tratado destinado a lograr la prohibición general de esos ensayos: informe de la Conferencia del Comité de Desarme (P.37).
8. Aplicación de la resolución 3467 (XXX) de la Asamblea General relativa a la firma y ratificación del Protocolo Adicional II del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco) (P.38).
9. Aplicación de la Declaración del Océano Índico como zona de paz: informe del Comité Especial del Océano Índico (P.39).
10. Conferencia Mundial de Desarme: informe del Comité ad hoc para la Conferencia Mundial de Desarme (P.40).
11. Medidas eficaces para aplicar los propósitos y objetivos del Decenio para el Desarme (P.41).
12. Aplicación de la Declaración sobre la desnuclearización de Africa (P.42).
13. Estudio amplio de la cuestión de las zonas libres de armas nucleares en todos sus aspectos: informe del Secretario General (P.43).
14. Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio (P.44).
15. Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles: informe de la Conferencia del Comité de Desarme (P.45).

/...

16. Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional (P.46).
17. Concertación de un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares (P.47).
18. Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas: informe de la Conferencia del Comité de Desarme (P.48).
19. Desarme general y completo (P.49) 12/:
 - a) Informe de la Conferencia del Comité de Desarme;
 - b) Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica;
 - c) Informe del Secretario General.
20. Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme: informe del Comité ad hoc para el examen del papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme (P.50).
21. Aplicación de las conclusiones de la primera Conferencia de las partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (P.117).

12/ Véase el párrafo 24 b) supra.

Comisión política especial 13/

1. Efectos de las radiaciones atómicas: informe del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (P.51).
2. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (P.53):
 - a) Informe del Comisionado General;
 - b) Informe del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;
 - c) Informe de la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina;
 - d) Informe del Secretario General.
3. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos: informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (P.54).
4. Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados (P.55).
5. Situación resultante de la derivación unilateral de aguas del Ganges en Farakka (S.5).

13/ Véase el párrafo 25 supra.

Segunda Comisión

1. Informe del Consejo Económico y Social [capítulos II, III (secciones A a E, H a K y M), IV, V, VI (sección A) y VII (secciones B a D y F)] (P.12) 14/.
2. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (P.56) 15/:
 - a) Informe de la Conferencia sobre su cuarto período de sesiones;
 - b) Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo;
 - c) Informe del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.
3. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial: informe de la Junta de Desarrollo Industrial (P.57).
4. Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones: informe del Director Ejecutivo (P.58).
5. Actividades operacionales para el desarrollo (P.59):
 - a) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
 - b) Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización;
 - c) Actividades de cooperación técnica emprendidas por el Secretario General;
 - d) Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas;
 - e) Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población;
 - f) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;
 - g) Programa Mundial de Alimentos.

14/ Las partes del informe que se indican a continuación se remitirían también a las Comisiones Tercera y Quinta, de la manera siguiente:

Capítulos II, IV (sección A) y V	Tercera Comisión
Capítulos III (secciones D, E y H a J), IV (sección F) y VII (secciones C y F)	Quinta Comisión
Capítulo VII (sección D)	Comisiones Tercera y Quinta

Para mayores detalles, véase el párrafo 24 d) i) supra.

15/ Véase el párrafo 24 d) ii) supra. Para el punto d), véase "Sesiones plenarias", tema 31, supra.

/...

6. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (P.60) 16/:
 - a) Informe del Consejo de Administración;
 - b) Informe del Secretario General;
 - c) Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos: informe del Secretario General.
7. Problemas alimentarios: informe del Consejo Mundial de la Alimentación (P.61).
8. Fondo Especial de las Naciones Unidas (P.62) 17/:
 - a) Informe de la Junta de Gobernadores.
9. Universidad de las Naciones Unidas (P.63):
 - a) Informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas;
 - b) Informe del Secretario General.
10. Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre: informes del Secretario General (P.64).
11. Revisión de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (P.65).
12. Desarrollo y cooperación económica internacional: aplicación de las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su séptimo período extraordinario de sesiones (P.66):
 - a) Informe del Comité ad hoc de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas;
 - b) Informes del Secretario General.
13. Cooperación económica entre los países en desarrollo: informe del Secretario General (P.67).
14. Cooperación técnica entre los países en desarrollo (P.68).

16/ Para el punto d), véase "Sesiones plenarias", tema 32, supra.

17/ Para el punto b), véase "Sesiones plenarias", tema 33, supra.

Tercera Comisión

1. Informe del Consejo Económico y Social [capítulos II, III (secciones F, G y L), IV (sección A), V, VI (secciones B a D) y VII (sección D)] (P.12) 18/.
2. Eliminación de todas las formas de discriminación racial (P.69):
 - a) Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial: informe del Secretario General;
 - b) Informes del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial;
 - c) Situación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial: informe del Secretario General;
 - d) Situación de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid.
3. Consecuencias adversas que tiene para el disfrute de los derechos humanos la asistencia política, militar, económica y de otra índole que se presta a los regímenes colonialistas y racistas del Africa meridional (P.70).
4. Derechos humanos y progresos científicos y tecnológicos (P.71).
5. Situación social en el mundo: informe del Secretario General (P.72).
6. Políticas y programas relativos a la juventud: informes del Secretario General (P.73).
7. Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (P.74).
8. Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz: informe del Secretario General (P.75)
9. Importancia de la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación y de la rápida concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales para la garantía y la observancia efectivas de los derechos humanos: informe del Secretario General (P.76).

18/ Las partes del informe que se indican a continuación se remitirían también a las Comisiones Segunda y Quinta, de la manera siguiente:

Capítulos II, IV (sección A) y V	Segunda Comisión
Capítulos III (secciones F y G) y VI (secciones B a D) . . .	Quinta Comisión
Capítulo VII (sección D)	Comisiones Segunda y Quinta

Para mayores detalles, véase el párrafo 24 e) i) supra.

/...

10. Eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa (P.77).
11. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados: informe del Alto Comisionado (P.78).
12. Experiencia nacional adquirida al introducir modificaciones sociales y económicas de gran alcance para fines de progreso social: informe del Secretario General (P.79).
13. Libertad de información (P.80):
 - a) Proyecto de declaración sobre libertad de información;
 - b) Proyecto de convención sobre libertad de información.
14. Situación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: informe del Secretario General (P.81).
15. Conferencia de las Naciones Unidas para una convención internacional sobre leyes en materia de adopción (P.82).
16. Conservación y ulterior desarrollo de los valores culturales (P.83).
17. Cooperación y asistencia en la aplicación y mejoramiento de los sistemas de información para las masas a los fines del progreso social y el desarrollo (S.3).

Cuarta Comisión

1. Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas (P.84):
 - a) Informe del Secretario General;
 - b) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.
2. Cuestión de Namibia (P.85) 19/:
 - a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
 - b) Informe del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia;
 - c) Fondo de las Naciones Unidas para Namibia: informe del Secretario General.
3. Cuestión de Rhodesia del Sur: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (P.86).
4. Actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo, que constituyen un obstáculo para la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en Rhodesia del Sur, en Namibia y en todos los demás territorios bajo dominación colonial, así como para los esfuerzos tendientes a eliminar el colonialismo, el apartheid y la discriminación racial en el Africa meridional: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (P.87).
5. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (P.88):
 - a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
 - b) Informes del Secretario General.

19/ Para el punto d), véase "Sesiones plenarias", tema 34, supra.

6. Informe del Consejo Económico y Social [capítulo VII (sección E)] (P.12).
7. Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional: informe del Secretario General (P.89).
8. Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos: informe del Secretario General (P.90).
9. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [capítulos referentes a determinados territorios] (P.25) 20/.

20/ Véase el párrafo 24 a) i) supra.

Quinta Comisión

1. Informes financieros y estados de cuentas e informes de la Junta de Auditores (P.91):
 - a) Naciones Unidas;
 - b) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
 - c) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;
 - d) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;
 - e) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones;
 - f) Fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados;
 - g) Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
 - h) Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población.
2. Presupuesto por programas para el bienio 1976-1977 (P.92).
3. Plan de mediano plazo (P.93):
 - a) Plan de mediano plazo para el período 1978-1981 y plan revisado para 1977;
 - b) Aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección: informe del Secretario General.
4. Crisis financiera de las Naciones Unidas: informe del Comité de Negociación sobre la crisis financiera de las Naciones Unidas (P.94).
5. Examen del mecanismo de los órganos, intergubernamentales o de expertos, que se ocupen de formular, examinar y aprobar programas y presupuestos (P.95).
6. Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica: informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (P.96).
7. Dependencia Común de Inspección (P.97):
 - a) Informes de la Dependencia Común de Inspección;
 - b) Cuestión del mantenimiento en funciones de la Dependencia Común de Inspección.

/...

8. Plan de conferencias: informe del Comité de Conferencias (P.98).
9. Locales de las Naciones Unidas (P.99):
 - a) Utilización de los locales para oficinas en el sistema de las Naciones Unidas;
 - b) Utilización de los locales para oficinas y de las instalaciones para conferencias en el Centro del Donaupark en Viena: informe del Secretario General.
10. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Cuotas (P.100).
11. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios de la Asamblea General (P.101):
 - a) Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
 - b) Comisión de Cuotas;
 - c) Junta de Auditores;
 - d) Comité de Inversiones: confirmación de los nombramientos hechos por el Secretario General;
 - e) Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas;
 - f) Comisión de Administración Pública Internacional;
 - g) Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.
12. Cuestiones relativas al personal (P.102):
 - a) Composición de la Secretaría: informe del Secretario General;
 - b) Otras cuestiones relativas al personal: informe del Secretario General.
13. Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional (P.103).
14. Régimen de Pensiones de las Naciones Unidas: informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (P.104).
15. Financiación de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: informe del Secretario General (P.105).

16. Informe del Consejo Económico y Social /capítulos III (secciones D a J), IV (sección F), VI (secciones B a D), VII (secciones A, C, D y F) y VIII (secciones G y H)/ (P.12) 21/.

21/ Las partes del informe que se indican a continuación se remitirían también a las Comisiones Segunda y Tercera, de la manera siguiente:

Capítulos III (secciones D, E y H a J), IV (sección F) y VII (secciones C y F)	Segunda Comisión
Capítulos III (secciones F y G) y VI (secciones B a D). . .	Tercera Comisión
Capítulo VII (sección D).	Comisiones Segunda y Tercera

/...

Sexta Comisión

1. Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 28º período de sesiones (P.106).
2. Conferencia de plenipotenciarios sobre la sucesión de Estados en materia de tratados: informe del Secretario General (P.107).
3. Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su noveno período de sesiones (P.108).
4. Informe del Comité de Relaciones con el País Huésped (P.109).
5. Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización (P.110).
6. Respeto de los derechos humanos en los conflictos armados: informe del Secretario General (P.111).
7. Cumplimiento por los Estados de las disposiciones de la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas de 1961: informe del Secretario General (P.112).
8. Medidas para prevenir el terrorismo internacional que pone en peligro vidas humanas inocentes o causa su pérdida, o compromete las libertades fundamentales, y estudio de las causas subyacentes de las formas de terrorismo y los actos de violencia que tienen su origen en las aflicciones, la frustración, los agravios y la desesperanza y que conducen a algunas personas a sacrificar vidas humanas, incluida la propia, en un intento de lograr cambios radicales: informe del Comité Especial sobre el Terrorismo Internacional (P.113).
9. Resoluciones aprobadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Representación de los Estados en sus Relaciones con las Organizaciones Internacionales (P.114):
 - a) Resolución relativa a la condición de observador de los movimientos de liberación nacional reconocidos por la Organización de la Unidad Africana o la Liga de los Estados Arabes, o por ambas;
 - b) Resolución relativa a la aplicación de la Convención en las actividades futuras de las organizaciones internacionales.
10. Consolidación y desarrollo progresivo de las normas y los principios del derecho internacional del desarrollo económico (P.115) 22/.

22/ Véase el párrafo 24 f) supra.